

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, marzo catorce (14) de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50001-23-33-000-2014-00278-00
DEMANDANTE: BLANCA INÉS HERRERA FORERO
DEMANDADO: UGPP
M. DE CONTROL: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

Se concede en el **EFFECTO SUSPENSIVO** y para ante el **H. CONSEJO DE ESTADO**, el recurso de apelación impetrado y sustentado oportunamente por la parte demandante, contra la sentencia proferida por esta Corporación el 15 de febrero de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el numeral segundo del artículo 247 del C.P.A.C.A.

En firme el presente auto, remítase el expediente al Superior para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Hector Enrique Rey Moreno".

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado